

BUIN, 19 ABR 2024

**DECRETO ALCALDICO N° 1457 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 05 de enero de 2024, en Decreto Alcaldico N° 48, se aprueba el programa denominado Desarrollo Cultural 2024.

3.- El Memorándum N° 906, de fecha 16 de abril de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad "Conejo de Pascua Medieval" por los días 20 y 21 de abril de 2024; además, de solicitar la exención de pago para los stands participantes. Adjunta Certificado de Vigencia y Directorio de la Organización "Centro Cultural y Social Artesanos Unidos de San Bernardo", emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada Conejo de Pascua Medieval, la que se desarrollará el sábado 20 y domingo 21 de abril de 2024, desde las 10:00 a las 23:00 horas, en la Plaza de Armas de la Comuna; evento organizado por el programa Desarrollo Cultural 2024, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que cuenta con la participación especial, como invitado, del Centro Cultural y Social Artesanos Unidos de San Bernardo.

2.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los setenta (70) stands participantes en la actividad; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de Derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 42.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Actividad Conejo de Pascua Medieval.doc